



La Corporación una vez examinado, estudiado y discutido dicho repartimiento y hallandolo conforme a dichos necesidades, acuerdan prestarle por unanimidad su definitivo aprobacion, y que hallandose presente el unico cobrador D. Juan Rubio Garay nombrado en sesion del dia cuatro de Julio proximo pasado, se proceda en este acto a hacerle cargo de todo el papel pendiente de cobro desde la liberacion hasta la fecha

Cargos

Papeles C^o 4

Lo constituye lo

procedente del reparto de Guarderis del año de 1939 mil siete pesetas con siete centimos	1007 07
De lo procedente del repartimiento de utilidades del mismo año de 1939 Trece mil quinientos setenta y una pesetas con setenta y tres centimos	3571 73
De lo procedente del repartimiento de utilidades del año de 1940, doce mil seiscientos veinte pesetas con treinta y seis centimos	12620 36
Procedente del repartimiento de utilidades del ejercicio actual, año 1941. mil noventa y siete pesetas con ocho centimos	21970 08

Total cargo

39169 24

Ascende este cargo a la cantidad de treinta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesetas con veinticuatro centimos.

Mua ver entregados estos valores al recaudador de referencia y estando de acuerdo este y la Corporación, por lo mismo se acuerda lo cobranza de estos valores con sujecion a lo que establece el estatuto de recaudacion vigente y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de lo que se certifica

